



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0058-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de enero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con el Oficio N° 0029-2020-UNHEVAL/R, dirigido a la Secretaría General, manifiesta que viajará a la ciudad de Lima, para asistir a la reunión del MINEDU y a la ANNUP, a partir del 20 al 24 de enero del 2020; el viaje se realizará con el vehículo asignado a este Despacho y, como chofer el Sr. Antonio Paz Rivera. Del mismo modo informa que se ha solicitado los viáticos y una bolsa de viaje, a la Dirección General de Administración;

Que, el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 021-2020-VRAcad-UNHEVAL, solicita permiso a cuenta de vacaciones del 21 al 24 de enero del 2020, por motivos personales, debiendo ser deducido de su periodo vacacional pendiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 00547-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, a partir del **20 al 24** de enero del 2020, al **Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL**, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, para asistir a la reunión del MINEDU y a la ANNUP; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **AUTORIZAR** el USO del vehículo Toyota EAA-784, de propiedad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, del 20 al 24 de enero del 2020, conducido por el servidor **ANTONIO PAZ RIVERA**, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, a fin de trasladar al señor Rector a la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **ENCARGAR** las funciones de Rector al **Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**, Vicerrector Académico, el día 20 de enero del 2020; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **ENCARGAR** las funciones de Rector al **Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES**, Vicerrector de Investigación, del **21 al 24 de enero del 2020**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 5° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 6° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-UC-URH-SUEyC-File-Archivo

Transmitido a UU para conocimiento y demás fines

Abog. Yersely K. Figueroa Quinonez

RECIBIDO

20 ENE. 2020

946 am